INTERbanking

Comprobante de transferencia electrónica

Datos de la cuenta crédito	
Banco:	Banco Ciudad
Denominación:	D ADM CORTE SUPREMA
Cuit:	30700876116
CBU:	0290005600000000346928
Fecha:	19/08/2022 12:54 hs.
Tipo de transferencia:	Proveedores
Concepto:	
Motivo:	
Nro. de transferencia:	1627254052
Nro. de red:	8538416
Importe:	$ 1865.92

Datos de la cuenta débito	
Banco:	B.N.A.
Denominación:	ARA 4522/379 CTGN LIC
Cuit:	30546695014
CBU:	0110011220000154455165

32949508C04F33E8F78AF6E087CC4333D5552F1FCE93C7468469D68B575A6EA3

Nivel de seguridad: confidencial

Este comprobante acredita la existencia de una transferencia electrónica de fondos cursada a través de la Red Interbanking. La causa de la transferencia, su imputación y efectos dependerán de lo acordado entre las partes en el marco de su relación, de la que no es parte Interbanking S.A. Este documento no sustituye los comprobantes oficiales que deban ser emitidos y entregados por las partes conforme lo establezcan las normas aplicables. El presente comprobante se emite con carácter confidencial y para uso exclusivo de las partes involucradas

ACOMPAÑA COMPROBANTE DE PAGO TASA DE JUSTICIA - DA EN PAGO

Señor Juez:

Baigorria Diego Alejandro, abogado inscripto en el Tomo 86º Folio 126º CPACF, CUIT 20-26934526-9, en carácter de letrado apoderado del ESTADO NACIONAL-ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA, manteniendo domicilio procesal en Av. Comodoro Py 2055 de Capital Federal, Piso 8° Oficina 8-102 T.E. 4317-2000 int. 2608, Zona Notificación: 447, manteniendo domicilio electrónico 20269345269 en los autos caratulados **"CARIOLA CARLOS RICARDO c/ EN - M° DEFENSA - EMGA s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG"**, Expte. N° 197/00, a V.S. me presento y respetuosamente digo:

I.- ACOMPAÑA COMPROBANTE DE PAGO TASA DE JUSTICIA - DA EN PAGO

Que, por instrucciones de mi mandante, en este acto acompaño Comprobante de Transferencia Electrónica por la suma de pesos $1865,92 (pesos un mil ochocientos sesenta y cinco con 92/100 ctvs.) correspondientes al pago de tasa de justicia de autos, conforme resolución de fecha 31 de agosto de 2018, suma que **DOY EN PAGO.**

II.- PETITORIO

Que, por lo expuesto, de V.S. solicito:

a) Se tenga por agregado y acreditado el Comprobante de Transferencia Electrónica acompañado al presente.

b) Se tenga por dada en pago la suma correspondiente al pago de tasa de justicia de los presentes actuados, conforme resolución de fecha 31 de agosto de 2018.

Proveer de Conformidad,

SERÁ JUSTICIA.

Diego A. Baigorria
Abogado
Tº 86 Fº 126 C.P.A.C.F.

Signature Not Verified
Digitally signed by DIEGO ALEJANDRO BAIGORRIA
Date: 2022.08.25 11:40:56 ART